



## Ayuntamiento de Los Alcázares

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos –sustituidos por asteriscos (\*) o iniciales- en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

### COPIA INFORMATIVA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 4 DE JUNIO DEL AÑO 2020

#### ASISTENTES:

##### Alcalde-Presidente

D. Mario Ginés Pérez Cervera

##### Concejales

D.<sup>a</sup> María José Díaz Aragón  
D. Pedro José Sánchez Sánchez  
D.<sup>a</sup> Marina Gema Gárate Pérez  
D. José Carlos Castejón Pérez  
D.<sup>a</sup> María Josefa Benzal Martínez  
D. Sergio Ruiz Garre  
D. Antonio Luís López Campoy  
D. Pedro Pascual Lamas  
D. Andrés Pedro Navarro García  
D.<sup>a</sup> Cristina Ascensión Sánchez González  
D.<sup>a</sup> Isabel María Sarmiento Gómez  
D. Francisco Jorge Montesinos Saura  
D.<sup>a</sup> Isabel María Navarro Montesinos  
D. Roberto González Hernández  
D. Eleuterio Ramón Navarro  
D. Antonio Pastor Hernández

##### Secretaria General

Ana Belén Saura Sánchez

En la localidad de Los Alcázares siendo las doce horas y cinco minutos del día 4 de junio del año 2020, y de conformidad con el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local que autoriza la celebración de sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos en situaciones excepcionales y encontrándonos en una situación excepcional de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, al haberse declarado por el Gobierno de España, a través del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el estado de alarma, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, al objeto de celebrar de forma telemática, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

Antes de la comprobación del quórum de asistencia a la sesión y teniendo en cuenta el mencionado apartado 3 del artículo 46 citado, la Sra. Secretaria considera que queda acreditada la identidad de los Sres. Concejales, a través del conocimiento visual que tiene de los mismos, y

les pide que declaren si se encuentran en territorio nacional, contestando todos ellos que sí.

Comprobado lo anterior se considera que asiste el quórum legal para la celebración del Pleno, el Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente





## Ayuntamiento de Los Alcázares

### ORDEN DEL DÍA

**ÚNICO.- Expediente 3215/2020. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE “OBRAS DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JAÉN” Y SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2020-2021 DICHA OBRA.-**

Por la Sra. Secretaria General se da lectura, en extracto, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Vía Pública, Parques y Jardines, Urbanismo, Ganadería, Pesca y Agricultura, de fecha 1 de junio de 2020, relativo a la Propuesta del Alcalde-Presidente, de fecha 26 de mayo de 2020, del tenor literal siguiente:

«VISTO que por la Dirección General de Administración Local –Consejería de Presidencia y Hacienda- de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de escrito de fecha 7 de mayo de 2020, se da traslado de las instrucciones correspondientes para solicitar las obras a programar para las anualidades 2020-2021 dentro del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal, indicándose asimismo las cantidades que inicialmente corresponden a este Ayuntamiento, y que son las que se detallan a continuación:

<b>PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS 2020-2021</b>	<b>APORTACIÓN C.A.R.M.</b>	<b>APORTACIÓN MÍNIMA AYUNTAMIENTO</b>
275.787	261.998	13.789

VISTO que es preciso llevar a cabo obras de mejora de la accesibilidad y pavimentación de la calle Jaén del término municipal de Los Alcázares, ante los diversos daños existentes en la calzada de esta zona, dado que dicha calle se encuentra dentro del ámbito definido como “zona cero” y tras cinco inundaciones sufridas en el municipio en el periodo de tres años y ser la zona donde se producen mayores acumulaciones de agua es la que tiene mayores desperfectos.

VISTO el proyecto de “Obras de Mejora de Accesibilidad y Pavimentación de la calle Jaén” redactado por la Arquitecto Técnico Municipal, D.<sup>a</sup> Ester Medina López, con un presupuesto que ascendería a 365.796,43 euros, incluido IVA.

VISTO que por la Interventora, con fecha 25 de mayo de 2020, se emite informe a los efectos de determinar la competencia del órgano para contratar.

Consecuentemente a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, al Pleno de la Corporación, para la adopción del correspondiente acuerdo, PROPONGO:

**PRIMERO.** Aprobar el proyecto de “Obras de Mejora de Accesibilidad y

**Ayuntamiento de Los Alcázares**

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.





## Ayuntamiento de Los Alcázares

Pavimentación de la calle Jaén” redactado por la Arquitecto Técnico Municipal, D.ª Ester Medina López, con un presupuesto que asciende a 365.796,43 euros, incluido IVA.

**SEGUNDO.** Solicitar la inclusión en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para las anualidades 2020-2021 de la referida obra.

**TERCERO.** Comprometerse este Ayuntamiento a aportar la cantidad que le corresponda para su financiación, según el siguiente detalle:

**Presupuesto de ejecución por contrata estimado:** 365.796,43 €

**FINANCIACIÓN:**

- Aportación Comunidad Autónoma 261.998,00 €
- Aportación municipal 103.798,43 €

**CUARTO.-** Comprometerse a disponer, en su caso, en el momento de la ejecución de las referidas obras de las autorizaciones y/o concesiones administrativas que fueren necesarias para realizar las mismas.

**QUINTO.-** Dar traslado de los presentes acuerdos para su traslado a la Dirección General de Administración Local –Consejería de Presidencia y Hacienda- de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Plataforma de Tramitación Telemática.»

En primer lugar toma la palabra la Sra. Sánchez González para manifestar que ve necesaria que esa calle entre dentro de esta subvención, pero sería sumándola a una serie de mejoras que se tendrían que hacer en la misma, para que cuando vengan las inundaciones, no bajara tanta agua al centro del municipio. La aportación que debe hacer el Ayuntamiento entrará en los presupuestos que está elaborando el PSOE, con lo cual pide que entren en esa o en otra partida y que sean obras complementarias que aporten mejor accesibilidad a las que se tienen que acometer, con el fin de que no baje agua al municipio.

Interviene el Sr. Ramón Navarro para decir que en esa calle había un déficit de muchos años. Es una zona muy utilizada por todos los vecinos, con el peligro de las torres de alta tensión que hay allí. También se ha de indicar que la zona del Polideportivo va a dejar de ser lo que se ha conocido hasta ahora, porque han visto que las circunstancias han obligado a modificar la esencia de ese espacio. Cree que esa obra va a dinamizar todo ese entorno y quiere agradecer al Equipo de Gobierno el que esa idea que planteó en su momento, se haya recogido y puesto en marcha. Al hilo de lo que ha comentado la Sra. Sánchez González, decirle que en la Comisión, él también hizo esa serie de observaciones, respecto a que es una zona cero y que hay que tener presente que ahí es donde confluye el agua. Sabe que hay varios proyectos sobre la mesa e imagina que en breve se expondrán para que todos los grupos municipales puedan expresarse y ver que el problema del agua se puede solucionar. Cree que van a salir ganando todos los vecinos puesto que es una vía que se está usando recurrentemente, hay un instituto cerca y era una situación tercermundista tener una vía de comunicación cortada en mitad del

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.



Cód. Validación: QWPFZRZK6DHAY9XZ7HRU3DRF | Verificación: <https://losalcazares.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



## Ayuntamiento de Los Alcázares

---

campo. Su voto va a ser afirmativo.

Toma la palabra el Sr. Sánchez Sánchez y manifiesta que los datos económicos los ha dado la Sra. Secretaria y como ya se ha comentado, es un proyecto que viene a solucionar un peligro que hay con las torres de alta tensión en esa calle y también se soluciona el problema de iluminación, un asfaltado en condiciones, acerado y aparcamiento seguro para los vehículos que puedan pasar por ahí. Es una zona bastante importante, porque también se contempla instalar el futuro recinto ferial, con lo cual complementa toda esa manzana. Soporta gran cantidad de tráfico, viene a conectar la avenida Trece de Octubre con Muñoz Zambudio, la propia calle Jaén que distribuye los barrios de La Dorada y Vicega conecta, a través del Consultorio Médico, la avenida de La Libertad. Creen que es una demanda de los ciudadanos y este Equipo de Gobierno tiene que atender a esa demanda. Es una obra que viene a revitalizar y hacer más seguro el tránsito por esa vía. Contestando al PP, cuando habla del agua, el problema no es la calle Jaén, el problema es el agua que viene de arriba. Hay otros proyectos que se hablaron en Comisión Informativa y que tratarían de gestionar el agua una vez que se tiene en la calle Jaén, que son complementarios y que tratarían de canalizar y de solucionar el tema de las inundaciones.

La Sra. Sánchez González se dirige al Concejal de Urbanismo para decirle que se refería a esos proyectos. Pide que los mismos se tengan en cuenta a la hora de elaborar los presupuestos, ya que complementarían el arreglo de la calle Jaén.

El Sr. Alcalde manifiesta que se trata de una vieja reivindicación y aunque ha sido abandonada durante muchos años, es una zona transitada, hay un instituto y lo que se intenta es solucionar ese gran problema de accesibilidad. Además se dotará de luz y se complementará la nueva utilización del Polideportivo que se convertirá en un recinto ferial, habiendo salido ya su vallado a licitación. Agradece las palabras de todos, especialmente una propuesta compartida con Ciudadanos y les adelanta que hay un proyecto de una red de pluviales en esa zona, en calle Orense y avenida Joaquín Blume, que está en manos de la Comunidad Autónoma y que sabe de primera mano que se está trabajando para ponerla en marcha cuanto antes, con lo cual se está hablando de medidas de una zona que se ve gravemente inundada, pero que además contará con una red de pluviales que en estos momentos no existe y que tendrán unas canalizaciones de dos metros.

Concluido el debate, el Sr. Alcalde somete a votación el dictamen siendo aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las doce horas y quince minutos del día de la fecha, de lo cual como Secretaria General doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Los Alcázares**

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.



Cód. Validación: QWPFZRZK6DHAZY9X27HRU3DRF | Verificación: <https://losalcazares.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4